



BANCO DE ESPAÑA

CADE
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 65/00

ASUNTO: SUBASTA DE BONOS SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A 5 AÑOS AL 1,5%, EMISIÓN 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

La Orden de 9 de noviembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. de 17.11.00), dispone la emisión de Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias, apta para materializar la Reserva para Inversiones en Canarias, por un importe de 4.500 millones de pesetas (27.045.544,70 euros).

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Bonos segregables de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 27.045.000 (Veintisiete millones cuarenta y cinco mil) euros.
- **Fecha de emisión:** 21 de diciembre de 2000.
- **Interés nominal:** Fijo, el 1,5 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 26 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 26 de diciembre del 2001.
- **Amortización final:** A la par, el 26 de diciembre del 2005.
- **Código ISIN:** ES0000093189-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Esta emisión de Bonos tiene la característica de segregable. Si bien dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operativa.

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA DEUDA

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse durante el período de suscripción, desde el 27.11.00 hasta el 18.12.00, ante cualquiera de las entidades financieras que pertenezcan al grupo de Entidades Colaboradoras (BBVA, BSCH, Banesto, Bankinter, La Caixa, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias+).

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 20 de diciembre de 2000. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará y adeudará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores y de tesorería de las Entidades Colaboradoras el 21 de diciembre de 2000.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de noviembre de 2000.

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO